



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 12 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.-

ACTA EXTRAORDINARIA N° 12/

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 15.00 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Expresa que la tabla de este día tiene como tema a tratar, acuerdos para solicitar al Seremi de Vivienda y Urbanismo del Bío Bío, la modificación del Plan Regulador Intercomunal Chillán-Chillán Viejo y otros, además que los miembros de la sala recibieron oportunamente y tienen en su poder el Ord. N° 591 de 06 de septiembre de 2010. Ofrece la palabra.

Sr. Pablo Pérez: Manifiesta en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras, que tuvieron una sesión minutos atrás; en ella estuvieron con el Director de SECPLA Sr. Rodrigo Carmona quien hizo las últimas precisiones por cuanto ya la asesor urbanista Patricia Aguayo, en sesión pasada de la Comisión, había explicado el contenido del Ord. N° 591. En definitiva, se trataba de extender el polígono al que se refiere dicho documento, acogiendo lo pedido por el Concejal Gazmuri, esto es que se incluyera en esa área o polígono a Valle Escondido en su totalidad. Esto fue explicado por el Sr. Carmona y que incluso se había ido a terreno para ver esto, salida en que lo acompañó el Concejal Gazmuri. Hace presente que recibieron el nuevo plano en donde se señala el polígono como quedó en la actualidad. Por lo dicho, la Comisión esta de acuerdo con sugerir que se apruebe lo pedido en el Ord. (Alc.) N° 591 y que sus demás colegas también lo aprueben en los términos indicados.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de solicitud al SEREMI de Vivienda y Urbanismo contenida en el Ord. (Alc.) N° 591 de fecha 06 de septiembre de 2010, junto al plano entregado en esa misma sesión, que pasa a formar parte del referido Ord. N° 591.

ACUERDO N° 68/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta de solicitud al SEREMI de Vivienda y Urbanismo contenida en el Ord. (Alc.) N° 591 de fecha 06 de septiembre de 2010, junto al plano entregado en esa misma sesión, que pasa a formar parte del referido Ord. N° 591.



Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 15.15 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL